



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 7 de agosto de 1991.-

RESOLUCION INTERNA Nº **294 / 91**

VISTO:

Que la Vice Decana a cargo del Decanato de esta Facultad, / debe ausentarse de ésta provincia a la reunión de A.F.A.C.I.M.E.R.A. con decanos de las Facultades de Medicina en la ciudad de Tucumán y posteriormente a la Capital Federal a la reunión de A.E.S.P.A. - Escuela Académica de Medicina de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario encomendar el despacho del Vice Decanato a cargo del Decanato durante el tiempo que dure la titular con misión oficial al Consejero docente más antiguo, y atento a lo dispuesto por el Estatuto de la UNSa. en el Capítulo V -Artículo Nº116

Por ello:

Y en uso de las facultades que le son propias;

LA VICE DECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1º) Encomendar el despacho del Vice Decanato a cargo del Decanato de esta Facultad a la Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA a / partir del 8 de agosto de 1991 y mientras permanezca su titular en misiones oficiales fuera de la provincia de Salta.-

Artículo 2º) Siga a conocimiento del señor Rector, Secretaría Académica, Consejo Directivo y remítase copia a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO